



teros de Navarra de mil seiscientos cincuenta  
y seis, pertenecientes a Alcalá de Segura.  
Dedicada de suyos a su Señor el Rey Don  
Felipe II. Alcalde por su servicio  
D. Pedro de Valdés. D. Juan Ruiz. D. Gil  
Vidales. Alcalde. D. Juan de Rosas. D. Juan  
Santos. Alcalde. y D. Bartolomé Gómez Regidor.  
D. Pedro Luis Vayreda y D. Vicente Benedito  
Alcalde. Juez y acordamiento siguiente.  
Haciendo éste en este Ayuntamiento de la villa  
de Alcalá de Segura y sus pueblos y villa de Alcalá de  
Guadaira a don los tres capitulados —

Actas apres. Se leyeron las dos actas ultimas de la  
villa de Alcalá de Segura y sus pueblos y villa de Alcalá de  
Guadaira y veinte y seis de octubre de mil seiscientos  
cincuenta y quinientos y quinientos y seis y quedaron  
aprobadas y quedaron quedadas para este Ayuntamiento.

Leyenda } Oficio en que se han hecho las  
actas de Alcalá de Segura y sus pueblos y villa de Alcalá de  
Guadaira y veinte y seis de octubre de mil seiscientos  
cincuenta y quinientos y quinientos y seis y quedaron  
aprobadas y quedaron quedadas para este Ayuntamiento  
y se han comparcido a este Ayuntamiento  
por los señores que quedan. Se acuerda que  
se celebre ayuntamiento a la villa de Alcalá de  
Segura y se practiquen las gestiones pertinentes  
para la presentación de otros acuerdos que se  
disponga a la capital como igualmente  
a los que se puedan querer en paralelo.

